

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que el apoderado de la parte demandante arrió solicitud de reprogramación de cita para arriar los originales de los títulos valores. A Despacho. Medellín, 25 de agosto de 2021.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Humberto Sisquiarco Crespo Y Natalia Valencia Ramírez
Demandado	Representaciones E Inversiones Maxcomercio S.A.S Y Jeisson Ignacio Loaiza
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00312 00
Sust. # 635	Reprograma cita entrega de títulos originales.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se programa nuevamente cita al señor Carlos Mario Espinosa Cuadros, para entregar los títulos valores objeto de la presente demanda, para el próximo lunes 31 de agosto de 2021 a las 9:30 a.m.; se advierte que en caso de no asistir de forma injustificada, se rechazará la demanda por no subsanar los requisitos exigidos.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>26/08/2021</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>129</u> 
JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO